



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00050

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 FEB 2021

VISTO:

El Documento DE-1180-01699677-9 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto D.M.M. N° 00032/2021 se llamó a Licitación Pública N° 03/2021 con la finalidad de contratar la obra: "NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN BARRIO LICEO NORTE".

Que atento a que no fueron realizadas las publicaciones correspondientes de acuerdo a la normativa vigente, resulta necesario prorrogar la mencionada convocatoria para el día 10 de marzo de 2021.

Que, por lo expuesto, corresponde prorrogar la mencionada convocatoria mediante el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Prorróguese para el día 10 de marzo, o el día hábil inmediato posterior si aquél no lo fuere, a la hora 10:00, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021, para contratar la ejecución de la obra: "NUEVO SISTEMA DE ILUMINACION BARRIO LICEO NORTE", en la Secretaría de Obras y Espacio Publico ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad de Santa Fe, o en el lugar que por razones de mérito u oportunidad sea dispuesto por el Intendente Municipal.

Art. 2º: Autorícese a la Subsecretaría de Comunicación Social a disponer la publicación de los avisos correspondientes conforme a la normativa vigente, en los diarios y en la cantidad y tamaño que estime pertinentes, atendiendo además los relativos al Boletín Oficial y la página web de esta Municipalidad, los que una vez efectuados se remitirán al área licitante para ser agregados al expediente principal.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00050

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

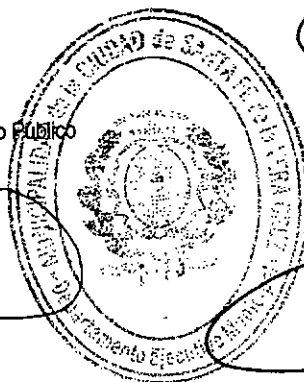
Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por las Secretarías de Obras y Espacio Público y de Hacienda y el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Mg. Griselda Bertoni
Secretaria de Obras y Espacio Público

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación